



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RR.PP.

Mercedes, 20 de Noviembre de 2018.

22/11/2018

HURTOS

En Seccional Primera se recibió denuncia por hurto de moto marca WINNER, Modelo ORION, color negro, Matrícula: KMX100, la que se encontraba estacionada en la vía pública.- Avalúa en U\$S 800 (ochocientos dólares).-

En Seccional Once de Cardona se recibió denuncia por hurto de bicicleta de dama de la cual la propietaria no recuerda marca ni modelo, rodado 26 color rojo y blanco, avaluada en \$2.500 (dos mil quinientos pesos uruguayos).- Momentos mas tardes se presento la damnificada expresando haber ubicado su bicicleta en al vía pública sin daños ni faltantes.-

PROCESAMIENTOS CON PRISIÓN

En procedimiento llevado a cabo por la Oficina de Violencia Doméstica y Género de Dolores ante denuncia recibida el día 30/06/2017 de que el masculino H.E.R.R había abusado de su sobrina de 12 años, luego de un año de investigación, el Juzgado letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Dolores, dispuso **PROCESAMIENTO CON PRISIÓN** de H.E.R.R por de **UN DELITO DE VIOLACIÓN**. en calidad de autor.-

En procedimiento paralelo realizado ante denuncia recibida en la misma oficina el día 30/06/2017, por parte **del Centro de Estudios donde pone en conocimiento que una niña de 12 años, estaría siendo abusada por su tío,** el Juzgado letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Dolores, dispuso **PROCESAMIENTO CON PRISIÓN** de **W.D.D.R,** por **DOS DELITOS DE**

ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL

en calidad de autor.-

Ante denuncia recibida en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Mercedes en el año 2016, fue puesto ante la Justicia un masculino de iniciales M.A.M.O, "POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE REITERADOS DELITOS DE ATENTADO VIOLENTO AL PUDOR".

MEDIDAS CAUTELARES

Ante denuncia realizada en la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género de la ciudad de Mercedes, en el mes de marzo del año en curso, por presunto abuso sexual, fue puesto ante la Justicia el masculino B.A.S.G. decretándose la medida cautelar de prohibición de acercamiento y/o comunicación por cualquier medio a la víctima adolescente, así como al domicilio de la misma en un radio de quinientos metros por el plazo de ciento veinte días, a quien se le imputa el ilícito "UN DELITO DE ABUSO SEXUAL EN CALIDAD DE AUTOR"

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA

COMISARIO SILVINA CORDERO